

EXP. MODIFICACIÓN DE CRÉDITO MEDIANTE SUPLEMENTO Y BAJAS  
**Nº 15/2022**

MEMORIA Y PROPUESTA DE ACUERDO

Siendo necesaria e inaplazable la dotación de crédito para la incorporación de compromisos de gastos debidamente adquiridos en el ejercicio 2021, de conformidad con el artículo 18 de las Bases de Ejecución del Presupuesto se financia la misma mediante una baja de crédito por importe de 768.442,67 euros en el Fondo de contingencia de ejecución presupuestaria previsto en el Presupuesto del ejercicio 2022. Se incorpora a este expediente la relación detallada de los compromisos pendientes de incorporación.

Por otra parte, se dota crédito para varios gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio 2023:

- 56.525,80 euros para hacer frente a una inversión urgente para la construcción de 104 nuevos nichos y 80 columbarios en el cementerio municipal.

- 7.597,40 euros para gastos de Alquiler de maquinaria e instalaciones necesarios para el correcto funcionamiento del cementerio municipal.

- 18.148,79 euros para la contratación de la dirección de la obra Rehabilitación y Regeneración de Parque de los Jardinillos. Fase II, incluida dentro de las previstas en la convocatoria de Ayudas para la implantación de zonas de bajas emisiones y la transformación digital y sostenible del Transporte Urbano en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia convocadas por la Orden TMA/892/2021, de 17 de agosto.

Por lo anteriormente expuesto, considerando que los anteriores gastos no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente sin perjuicio para los intereses municipales, y previo informe de Intervención y dictamen de la Comisión Especial de Cuentas, Hacienda y Patrimonio se propone al Pleno de la Corporación la adopción del siguiente acuerdo:

1º.- Modificar el Presupuesto General de 2022 y aprobar el expediente 15/2022 tramitado al efecto, mediante suplementos de crédito por importe de 850.714,66 euros y bajas por importe de 768.442,67 euros que afectan a las partidas y conceptos que se indican en el Anexo I, con el siguiente resumen por Capítulos:

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web	
Código Seguro de Validación	f6af6bcf77cf4623b0ae81621ed36ac2001
Url de validación	<a href="https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp">https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp</a>
Metadatos	Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original



**PRESUPUESTO DE GASTOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Gastos Personal	31.575.852,00	-196.206,80	0,00	31.379.645,2
2.- Gtos. B. Ctes y Servicios	30.699.632,04	1.345.566,13	439.545,27	32.484.743,44
3.- Gtos. Financieros	8.250.444,76	0,00	0,00	8.250.444,76
4.- Transfer. Corrientes	8.870.765,39	19.907,70	336.494,80	9.227.167,89
5 - Fondo de contingencia	827.604,36	0,00	-768.442,67	59.161,69
6.- Inversiones Reales	28.034.558,02	17.472.777,98	74.674,59	45.582.010,59
7.- Transf. Capital	70.000,00	111.246,34	0,00	181.246,34
8.- Activos Financieros	12.000,00	0,00	0,00	12.000,00
9.- Pasivos Financieros	3.624.000,00	0,00	0,00	3.624.000
<b>SUMAS</b>	<b>111.964.856,57</b>	<b>18.753.291,35</b>	<b>82.271,99</b>	<b>130.800.419,91</b>

**PRESUPUESTO DE INGRESOS**

CAPÍTULOS	C. INICIAL	MOD. ANTERIORES	MOD. ACTUAL	C. DEFINITIVO
1.- Impuestos Directos	24.048.011,00	0,00	0,00	24.048.011,00
2.- Impuestos Indirectos	4.106.898,12	0,00	0,00	4.106.898,12
3.- Tasas y otros Ingresos	23.178.435,00	0,00	0,00	23.178.435,00
4.- Transferencias corrientes	25.379.635,96	7.168,25	0,00	25.386.804,21
5.- Ingresos Patrimoniales	236.120,00	0,00	0,00	236.120,00
6.- Enaj. Inv. Reales	2.972.851,66	0,00	0,00	2.972.851,66
7.- Transferencias de Capital	2.438.484,49	4.317.398,84	0,00	6.755.883,33
8.- Activos Financieros	12.000,00	14.428.724,26	82.271,99	14.522.996,25
9.- Pasivos Financieros	29.592.420,34	0,00	0,00	29.592.420,34
<b>SUMAS</b>	<b>111.964.856,57</b>	<b>18.753.291,35</b>	<b>82.271,99</b>	<b>130.800.419,91</b>

2º.- Aprobar el nuevo Plan de Inversiones y Financiero del año 2022.

Debiendo darse al expediente la tramitación a que alude el artículo 177.2 del RDL 2/2004, de 5 de marzo, que aprueba el Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, considerándose este acuerdo como definitivo de no presentarse reclamaciones durante el plazo de exposición pública.

Palencia, a fecha de la firma electrónica  
EL ALCALDE-PRESIDENTE  
Fdo.: Mario Simón Martín

Firma 1 de 1  
Mario Simón Martín  
08/04/2022 Alcalde Presidente

Para consultar la autenticidad de este documento consulte la siguiente página web

Código Seguro de Validación f6af6bcf77cf4623b0ae81621ed36ac2001

Url de validación <https://sede.aytopalencia.es/absis/idi/arx/idiarxabsaweb/castellano/asp/verificadorfirma.asp>

Metadatos Clasificador: Propuesta - Origen: Origen administración Estado de elaboración: Original

